



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 marzo de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 625/17 del departamento de Biología y ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorizar el dictado de las asignaturas del 4to. Año del Nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Biológicas en las cuatro sedes: Evolución, Diversidad Animal II, Estadística II, Ecología de la Conservación y Filosofía de las Ciencias.

Que hay alumnos que han realizado el pase de Plan de estudio y están en condiciones de cursar el 4to. Año.

Que el 4to. Año del Nuevo Plan de Estudio implica el cursado de materias optativas/electivas, que deben ser avaladas por el C.A.Z. y se solicita se autorice al C.A.Z. actual a aprobar las propuestas.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el dictado de las asignaturas del 4to. Año del Nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Biológicas en las cuatro sedes:

• Evolución.
• Diversidad Animal II.
• Estadística II.
• Ecología de la Conservación.
• Filosofía de las ciencias.

Art. 2º) Autorizar al C.A.Z. de cada sede a recibir y aprobar las propuestas de alumnos de materias optativas/electivas pertenecientes al ciclo superior; hasta tanto se reglamenten las funciones del C.A.Z. previsto en el nuevo plan de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento alumnos y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 031/17.-

Dra. Birkara Rector Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Estiana Freilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.